"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Minisierio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 160/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Abel Vladimiro TOMINELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Física III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 160/2010 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

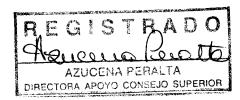
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 160/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de la asignatura Física III, rendida con anterioridad a su correlativa Análisis Matemático II, al alumno Abel

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Vladimiro TOMINELLI, Legajo Nº 26089, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1028/2010

UTN

mel

DAM

ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior